

----- ESTATUTOS -----



*Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información  
Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior*

**Estatutos**



# Rafael Ortiz Castañeda

## Notario Público No. 7



Coatepec, Veracruz.



Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior

### TÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPÍTULO PRIMERO: NATURALEZA, DENOMINACIÓN, OBJETO

**Artículo 1. Denominación.-** La Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior es una organización constituida como Asociación Civil por la voluntad expresa de sus miembros. El nombre se usará seguido de las palabras "Asociación Civil" o de su abreviatura "A.C.". También podrá usar indistintamente las siglas "AMEREIAF". Cuyo domicilio será el que corresponda a la Institución de Educación Superior que pertenezca el Presidente del Consejo Directivo en turno.

**Artículo 2. Objeto.-** Coadyuvar al mejoramiento cualitativo de los procesos de gestión y productos académicos, administrativos y financieros de las instituciones de educación superior, a través de actualizar, perfeccionar y hacer más eficientes sus sistemas de información académicos, administrativos y financieros, en lo conceptual, técnico y operativo.

**Artículo 3. Nacionalidad.-** La AMEREIAF será de nacionalidad mexicana y sus miembros sólo podrán ser del mismo origen.

**Artículo 4. Duración.-** La duración de la AMEREIAF será: de 99 NOVENTA Y NUEVE Años, contados a partir de la fecha de la firma de la presente escritura.

#### CAPÍTULO SEGUNDO: FINES Y OBJETIVOS

**Artículo 5. Fines.-** La AMEREIAF tiene como fines los siguientes:

- I. Coadyuvar al mejoramiento cualitativo de los procesos y productos de las funciones académicas, administrativas y financieras de las instituciones de educación superior.
- II. Favorecer el mejoramiento cualitativo -conceptual, técnico y operativo- de los sistemas de información académicos, administrativos y financieros de las instituciones mexicanas de educación superior.
- III. Impulsar el avance de los sistemas de información académicos, administrativos y financieros de las instituciones mexicanas de educación superior, hasta alcanzar los más altos niveles de diseño, desarrollo técnico, operación y productividad, como parte fundamental del apoyo de las funciones adjetivas a las funciones académicas.
- IV. Asegurar la calidad y relevancia de la información administrativa, financiera y contable -bajo el sistema de contabilidad por fondos-, en las instituciones mexicanas de educación superior.